



BAJA POR CAMBIO DE UNIDAD ACADÉMICA Y/O PROGRAMA ACADÉMICO

¿Cuándo solicitar la baja por cambio de unidad académica y/o programa académico?

Después de que el alumno haya solicitado, el cambio de programa académico y/o unidad académica, y este resulte procedente, deberá de seguir las instrucciones de la convocatoria para la entrega y recepción de los documentos comprobatorios en la unidad académica y/o programa académico de destino.

Alumnos que pueden solicitar baja por cambio de programa académico/o plantel

- Haber registrado en la página de la DAE la solicitud de cambio
- Haber sido procedente el cambio

Requisitos:

1. Oficio de exposición de motivos (4 originales) con los datos completos del solicitante: nombre completo, número de boleta, programa académico, periodo (s) por el cual solicita la baja.

Dirigido:

A: Director CICS UMA en turno;

c.c.p.- Subdirector (a) de Servicios Educativos e Integración Social en turno

c.c.p.- Jefe (a) del Depto. De Gestión Escolar en turno

c.c.p. Interesado Copia del oficio de autorización del cambio de la DES y el dictamen de equivalencias, si es el caso.

2. Copia del oficio de autorización de la DAE y equivalencias, si es el caso.
3. Copia de la hoja de resultados donde se visualiza procedente el cambio.



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIDAD MILPA
ALTA



Procedimiento:

1. Reunir todos los requisitos y entregarlos en ventanilla
2. Recoger oficio de autorización por parte del director de la Unidad en 5 días hábiles

Entrega de documentos:

Departamento: Gestión escolar

Ventanilla: 1 del edificio de gobierno del CICS UMA

Horario: 9:00 a 13:30hrs

